

b) Descripción del objeto: Vigilancia nocturna de las Residencias Universitarias “Mario Roso de Luna” y “Muñoz Torrero” de Cáceres y “Juan XXIII” de Badajoz.

c) Lotes: No procede.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. nº 127, de 02/11/2004.

### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinario.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 105.000 euros (I.V.A. incluido).

### 5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 14/12/2004.

b) Contratista: Serramar, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 94.500 euros (I.V.A. incluido).

Mérida, a 14 de diciembre de 2004. El Secretario General P.O. 26/07/99, PEDRO BARQUERO MORENO.

*RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2004, de la Secretaría General, por la que se adjudica definitivamente el contrato del servicio de vigilancia de las instalaciones del Complejo Educativo de Plasencia. Expte.: 03/06/05.*

#### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General, Sección de Contratación y Régimen Interior.

c) Número de expediente: 03/06/05.

#### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de Contrato: Servicio.

b) Descripción del objeto: Vigilancia de las instalaciones del Complejo Educativo de Plasencia.

c) Lotes: No procede.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. nº 127, de 02/11/2004.

### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinario.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 190.000 euros (I.V.A. incluido).

### 5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 14/12/2004.

b) Contratista: Serramar, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 171.000 euros (I.V.A. incluido).

Mérida, a 14 de diciembre de 2004. El Secretario General P.O. 26/07/99, PEDRO BARQUERO MORENO.

*RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2004, de la Secretaría General, por la que se adjudica definitivamente el contrato del servicio de limpieza del I.E.S. “Universidad Laboral” de Cáceres. Expte.: 06/04/05.*

#### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General, Sección de Contratación y Régimen Interior.

c) Número de expediente: 06/04/05.

#### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de Contrato: Servicio.

b) Descripción del objeto: Limpieza del I.E.S. “Universidad Laboral” de Cáceres.

c) Lotes: No procede.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. nº 123, de 23/10/2004, B.O.E. nº 264, de 02/11/2004 y D.O.C.E. S204, de 19/10/2004.

### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinario.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

#### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 470.000 euros (I.V.A. incluido).

#### 5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 21/12/2004.
- b) Contratista: Eulen.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 423.658 euros (I.V.A. incluido).

Mérida, a 21 de diciembre de 2004. El Secretario General P.O. 26/07/99, PEDRO BARQUERO MORENO.

*ANUNCIO de 21 de diciembre de 2004 por el que se notifica a D<sup>a</sup> María Teresa Martín de Benito la Resolución de 8 de noviembre de 2004, del Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología, recaída en recurso de alzada contra Resolución de 10 de septiembre de 2004, por la que se hacen públicas las relaciones de candidatos seleccionados en el procedimiento de selección y nombramiento de Directores de Centros Públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura.*

No habiendo sido posible la práctica en el domicilio de la interesada de la notificación de la Resolución de 8 de noviembre de 2004, del Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología, dictada en el recurso de alzada nº 1115-04-89 interpuesto por D<sup>a</sup> María Teresa Martín de Benito, contra la Resolución de 10 de septiembre de 2004, del Secretario General de Educación (D.O.E. nº 108, de 16 de septiembre), por la que se hacen públicas las relaciones de candidatos seleccionados para la realización del programa de formación inicial, así como la relación de los que están exentos total o parcialmente del mismo, en el procedimiento de selección y nombramiento de Directores de centros públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura, convocados por Orden de 30 de abril de 2004, procede realizar dicha notificación mediante su publicación en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, y cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

“PRIMERO.- Desestimar el recurso de alzada nº 1115-04-89 interpuesto por D<sup>a</sup> María Teresa Martín de Benito, maestra, con N<sup>o</sup> R.P. 134.288, contra la Resolución de 10 de septiembre de 2004, del Secretario General de Educación (D.O.E. nº 108, de 16 de septiem-

bre), por la que se hacen públicas las relaciones de candidatos seleccionados para la realización del programa de formación inicial, así como la relación de los que están exentos total o parcialmente del mismo, en el procedimiento de selección y nombramiento de Directores de centros públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura, convocados por Orden de 30 de abril de 2004, conforme a los argumentos anteriormente expuestos.

SEGUNDO.- Denegar la suspensión de la Resolución recurrida por considerar que el interés público que subyace en el proceso selectivo, así como el del resto de aspirantes en dicha convocatoria, debe prevalecer sobre los intereses particulares de la recurrente.

Adóptense las medidas oportunas para la notificación de la presente Resolución a los interesados en este Recurso, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 31, 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución que es firme en vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, a elección del demandante aquel que corresponda a su domicilio o bien el de la sede del órgano autor del acto originario, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.1, 13, 14, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.”

El texto íntegro de la resolución se encuentra archivado en el Servicio de Informes, Normativa y Recursos de la Secretaría General de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, sito en la Calle Marquesa de Pinares, 18 de Mérida, donde podrá dirigirse para el conocimiento íntegro de la resolución.

Mérida, a 21 de diciembre de 2004. El Secretario General, PEDRO BARQUERO MORENO.

## CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL

*ANUNCIO de 29 de diciembre de 2004 por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de subasta abierta y tramitación anticipada, la contratación de las obras de “Remodelación de dormitorios 1<sup>a</sup> planta y varias dependencias anexas de la Residencia de Válidos de Cáceres”. Expte.: O-04/014-TA.*

#### I.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Bienestar Social.